



Riohacha, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2021-00053-00. PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR ANDRES DAVID RIVADENEIRA BENJUMEA Y OTROS CONTRA JESÚS FERNANDO DE LA HOZ BOLAÑOS, LUIS FERNANDO AGUILAR SOTO y ALLIANZ SEGUROS S.A

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 17 de agosto del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f98ba5c0447afdb612efd8a17b4e73f03aaba8c573a069d46d6fb31cd74d5e**

Documento generado en 26/07/2022 07:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>